

Historia y documentación del canarismo léxico*

Cristóbal Corrales
Dolores Corbella
Universidad de La Laguna

Recibido: 17-11-2011

Aceptado: 18-4-2012

Resumen: Los acontecimientos históricos pueden ayudar a desentrañar los avatares que ha sufrido la lengua española en su expansión por el Atlántico a finales del siglo XV. En el caso canario, el análisis de los distintos aportes étnicos puede servir para explicar algunas de las características singulares del vocabulario de esta modalidad, tanto en lo relativo a la escasa presencia de indigenismos prehispánicos como en la relevancia que adquirió el elemento poblacional de origen portugués. Los registros documentales avalan estos hechos al mostrar el empleo, ya en los primeros documentos, de voces usuales todavía hoy en el habla del archipiélago, muchas de ellas tomadas en préstamo de los diferentes grupos que colonizaron las islas y conformaron la nueva sociedad tras la conquista.

Palabras clave: Historia de la lengua, documentación, léxico, dialectología, Canarias.

Abstract: The study of historical events may help us explain and understand the series of transformations that Spanish underwent in its Atlantic expansion at the end of the fifteenth century. In the case of the Spanish of the Canary Islands, the analysis of diverse

* Esta investigación forma parte de los Proyectos PI 2007/007 (Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la información y Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER-) y FFI 2010/9422-Subprograma FILO (Ministerio de Ciencia e Innovación).

ethnic elements may account for some of the peculiar characteristics of its vocabulary, such as the scarcity of pre-Hispanic indigenous forms or the importance of the Portuguese settlers and their contribution. Historical records confirm these facts through the presence in early documents of some words still heard today, many of which were borrowed from the different groups who colonized the islands and who established a new society after the conquest.

Keywords: History of the language, records, lexicon, dialectology, Canary Islands.

1. INTRODUCCIÓN

La integración de los diatopismos canarios en el *diccionario histórico del español* cuenta con ciertas ventajas frente al análisis e incorporación de los particularismos léxicos procedentes de otras variedades. Por un lado, la documentación de la que se dispone es muy limitada y fragmentaria antes del siglo XVI, lo que reduce temporalmente —como en el español americano— el corpus de textos objeto de estudio; y, en segundo lugar, los materiales del *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)* ofrecen un registro exhaustivo de las voces comunes de las islas entresacadas de la lectura minuciosa de unas setecientas fuentes documentales¹, un primer acercamiento relativamente amplio a lo que ha sido la historia del léxico canario en los últimos cinco siglos. Quizá los datos más interesantes y relevantes del *DHECan* son los recogidos hasta el siglo de las luces, pues en 1799 se inicia la lexicografía canaria con la obra del ilustrado José de Viera y Clavijo y los textos metalexicográficos empiezan a avalar unos registros que hasta ese momento presentaban una documentación exclusivamente lingüística².

Pero la tarea de recopilación de los dialectalismos isleños no ha sido fácil hasta ahora ni se encuentra, ni mucho menos, concluida. Un *diccionario histórico* se apoya en el análisis textual y su riqueza

¹ El *DHECan* se publicó en 2001, por el Instituto de Estudios Canarios y la Fundación Mapfre Guanarteme. De las fuentes utilizadas, ciento sesenta y ocho pertenecen a los siglos XVI y XVII (lo que supone en torno al 25%) y el resto a las centurias siguientes (ss. XVIII al XX).

² El *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC, 1992 y 1996)* ofrece, reunidos y ordenados cronológicamente, todos los materiales extraídos de las fuentes lexicográficas canarias a partir de 1799.

irá creciendo cualitativamente si la base documental está seleccionada de una manera rigurosa y exhaustiva, y aumentará cuantitativamente en cuanto vayan incorporándose nuevos textos, especialmente aquellos que se muestren, en la medida de lo posible, más cercanos a la oralidad. Este tipo de análisis va permitiendo, además, la confirmación de uso no solo de los localismos exclusivos, sino también de aquellos términos cuya posible marcación diatópica tiene en cuenta otros criterios como la frecuencia de empleo, las interferencias dialectales o el registro continuado de voces que fueron quedando obsoletas en el español peninsular y que se mantuvieron en las zonas de expansión con plena vigencia. Transcurrida una década de la publicación del *DHECan*, podemos sumar a la investigación realizada nuevos textos de la primera etapa de implantación del español en las islas que, junto a los ya analizados en este diccionario, permiten completar los datos propios de determinadas parcelas léxicas, especialmente los que atañen a la incorporación de préstamos al español canario. Resulta relevante que muchas de estas voces sean de procedencia portuguesa y que su uso se limite, en determinadas ocasiones, a la época renacentista, una etapa que marcó el auge de algunas ciudades isleñas en el comercio internacional y que incorporó a sus primeras plantaciones e incipientes industrias numerosos agricultores, artesanos carpinteros (y «fragueros»), técnicos y operarios de origen luso.

Sería deseable que el *diccionario histórico* general contemple la variación dialectal y no solo el léxico común y compartido, pues la lengua es un *continuum* y resulta imposible analizar determinadas voces patrimoniales y préstamos sin tener en cuenta su devenir en las distintas variedades del español. Por ello, habrá que seguir incorporando a las bases de datos, con la marcación adecuada, una selección de estos textos de procedencia regional, al tiempo que deberá tenerse en cuenta el avance que la lexicografía *histórico-dialectal* ha supuesto, al menos en determinadas zonas. Partimos del hecho evidente de que todo documento, ya que es producto de un hablante concreto procedente de una localidad determinada, puede presentar en mayor o menor medida diatopismos lingüísticos, aunque por lo común los textos conservados del pasado suelen ofrecer un registro culto en el que la instrucción del escribano limita la aparición de estos particularismos. Por ello es necesario ir recopilando lo que hace unos años Wulf Oesterreicher denominó textos de «competencia escrita de impronta oral» («textos que difieren de las normas discursivas

sivas y, evidentemente, su lenguaje se acerca a la lengua hablada en ciertos aspectos», 1994: 159), registros que, a pesar de encontrarse insertos dentro del formalismo propio de la escritura, muestran un acercamiento mayor al discurso oral, como pueden ser, entre otros, las cartas, las declaraciones de testigos o algunos inventarios. Seguimos así los planteamientos de Frago Gracia cuando afirma que está fuera de toda discusión sería que la historia de la lengua debe «emprenderse con el fundamental apoyo de los documentos –si se me apura, con más razón que lo que se exige en las demás historias– [...]; en cuanto a cuáles sean los textos apropiados a dicha tarea científica, el sentido común del buen filólogo hallará suficientes criterios de selección» (1998: 97).

2. LA DOCUMENTACIÓN CANARIA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Han sido los historiadores y no los lingüistas los que primero se han acercado a los documentos y, en el análisis de la modalidad canaria, esta es una afirmación que, con muy contadas excepciones³, se puede constatar hasta los inicios de la década de los años noventa del siglo XX. Las circunstancias han variado e investigadores de todas las áreas de humanidades van poniendo a disposición nuevas ediciones de textos y documentos cuya transcripción resulta válida para todo tipo de acercamientos, sean históricos, geográficos, económicos, sociológicos o de historia de la lengua. En la actualidad se cuenta con un conjunto de publicaciones, especialmente las integradas en la colección «*Fontes Rerum Canariarum*», y con nuevos proyectos que facilitarán en un futuro próximo el acceso y la consulta de los documentos originales. Existe un proyecto de digitalización de los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, dirigido por un grupo de investigadores del Instituto de Estudios Canarios; los Archivos históricos provinciales de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife están inmersos en la digitalización de los protocolos notariales, y la documentación de archivos privados como el de la Casa Fuerte de Adeje (conservada en El Museo Canario y en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife), escaneada íntegramente, está disponible

³ Del trabajo que inició Diego Catalán en la Universidad de La Laguna durante la década de los cincuenta del siglo pasado, con la dirección de algunos proyectos de licenciatura basados en la documentación histórica, apenas quedó constancia, excepto los datos que él mismo proporcionó en los artículos de su autoría publicados por aquellos años (entre 1958 y 1959).

a través de internet. Uno de los problemas que presenta la documentación canaria es precisamente su dispersión, puesto que cada isla conserva sus propios archivos (cabildicios, municipales, eclesiásticos), públicos y privados, a lo que hay que sumar que una buena parte de los legajos se custodia en centros peninsulares, en el Archivo General de Simancas, en el Archivo General de Indias, en el Archivo de Protocolos de Sevilla, en la Real Chancillería de Granada o en el Archivo Histórico Nacional en Madrid⁴. Las nuevas tecnologías podrán ayudar a superar este «aislamiento» y disgregación evidente que ha propiciado, de hecho, que contemos con documentación publicada, en su mayoría, de la isla de Tenerife (donde inicialmente estaban situados los centros de investigación) y, en menor proporción, de Gran Canaria y de las islas menores.

Otras veces el problema no ha radicado en la dispersión sino en la pérdida y el expolio de los fondos archivísticos de determinadas instituciones. Los ataques piráticos en los primeros siglos y la desidia o el abandono en etapas más cercanas han desempeñado un papel importante en la creación de un vacío documental irrecuperable. Los estragos que causaron en la isla de La Palma en 1553 los ataques del francés Le Clerc, conocido como Pie de Palo⁵, dejaron como secuela importante, aparte de la devastación y la quema de la ciudad, la pérdida de casi todos los archivos anteriores a esa fecha: «E otrosi, porque en el robo y quema que los françeses hizieron se quemaron muchos titulos y escrituras de personas que tenían y poseyan tierras e otras posesiones, y siendo los tales títulos consumydos por el fuego seria dar mucha vexaçion y molestia a los Sres. de dichas tierras», se indica en una de las Actas del Cabildo del 10 de febrero de 1556⁶. A la invasión holandesa comandada por Pieter Van der Does, en 1599, se ha atribuido buena parte del extravío de la documentación gran-

⁴ A lo que hay que añadir los fondos que se encuentran en centros europeos, como la colección «Papeles y consultas del consejo de la Inquisición (1565-1718)» de la *British Library*.

⁵ Este y otros episodios piráticos fueron estudiados en profundidad por Rumeu de Armas (1991²).

⁶ Vid. Marrero Rodríguez et ál. (2005: 259). El párrafo transcrito corresponde al fol. 269v del legajo.

canaria⁷. En Lanzarote, el asalto y posterior saqueo de 1618 por parte de Xabán Arráez (procedente del norte de África, como otros muchos que asolaron las Canarias orientales y que eran conocidos como «los turcos») llevó a que el Cabildo se reuniera unos días más tarde para dar cuenta de este hecho y tomar las medidas oportunas:

En Lansarote, en siete dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y diez y ocho años, estando en Cavildo como lo an de huso y costumbre, conbiene a saber: su merced del capitan Rodrigo de Barrios Leme, Alcalde mayor desta ysla, y el capitan Lucas de Betancor, regidor, y en nombre de Rodrigo de Barrios betancor, regidor, dixeron que por quanto como es notorio, a esta ysla vinieron los turcos y llevaron los papeles del oficio y los titulos con si de personero como de otros oficiales y se perdieron y assin como estan degraudados muchos bienes concejiles de que se le viene notorio daño y para que no se acaben de perder, ordenaron que se nombre personero [...]⁸.

Hay que conocer esta realidad documental y no perder de vista los hechos históricos. Basándonos precisamente en estos datos objetivos, no se puede establecer, como a veces se ha pretendido (vid. Lüdtke, 1994), una periodización del español canario en sus orígenes, si queremos que el estudio histórico se asiente en el análisis empírico y sistemático de las fuentes. Hasta 1478 el señorío territorial no consolidó un proceso de colonización que se había iniciado a principios de ese siglo y las islas mayores no fueron totalmente conquistadas hasta finales del siglo XV: la capitulación de Gran Canaria se firmó en 1478; la de La Palma en 1492, y la de Tenerife en 1496. Por tanto, la documentación generada hasta ese momento, aparte de ser relativamente escasa y conservarse en su mayoría en el Registro General del Sello, no refleja el habla de una población que tuvo que ser, en aquellos momentos, exigua. Solo a partir de las primeras décadas del siglo XVI los documentos se multiplicaron, en buena parte por los asentamientos de los colonos y por la actividad económica

⁷ De hecho, no se conservan protocolos notariales anteriores a 1509. Además, la documentación del Cabildo fue pasto de las llamas de nuevo a principios del siglo XIX.

⁸ El escribano del Cabildo de Lanzarote, Salvador de Quintana Castrillo, se tuvo que hacer cargo de los pocos documentos medio chamuscados que pertenecieron a la escribanía de Francisco Amado Maldonado, apresado por los piratas. Vid. Bello Jiménez, 2008: fol. 11v.

generada, y es desde entonces cuando la escritura empezó a mostrar un registro más cercano a lo que era la realidad canaria y a los pobladores de origen castellano que definitivamente se asentaron en estas tierras.

3. LA SITUACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO. CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS

Pero los datos, los testimonios sin más, no son sino simples registros que hay que interpretar y contextualizar. Y, en el caso del español canario, los avatares históricos pueden explicar algunos de los aspectos lingüísticos más representativos de esta modalidad. La llegada de los europeos a unas islas reales no solo sirvió para sacar de la leyenda a este archipiélago, ligado a los mitos clásicos de la Antigüedad, sino que también originó el paso drástico de una sociedad aborigen anclada en el Neolítico y su incorporación, en pocos años, a la cultura europea del Renacimiento. Fue ese grupo indígena el que sufrió de manera irreversible una profunda aculturación que supuso la sustitución, en unas pocas generaciones, de sus hábitos lingüísticos.

3.1. El sustrato aborigen

Las primeras descripciones de Canarias inciden en el hecho de que la lengua difería de una isla a otra hasta tal punto que, para su conquista, fue necesario contar con intérpretes o trujamanes exclusivos para cada una de ellas. Ejercieron como mediadores lingüísticos muchos de los cautivos indígenas que habían sido vendidos como esclavos en los mercados europeos: una vez apresados, aunque lo intentaran, no volverían a ser aceptados de nuevo en sus lugares de procedencia, por lo que el oficio de «lenguas» les garantizaba, en cierto sentido, una existencia digna. En el «Acta del Bufadero», donde el escribano Fernando de Párraga relata la toma de posesión de Tenerife por Diego de Herrera y los actos de homenaje de vasallaje de los menceyes de la isla llevados a cabo el 21 de julio de 1464, queda constancia de la presencia de estos trujamanes⁹:

estando ende el dicho señor Diego de Ferrera señor de las dichas islas con ciertos navios armados con mucha gente que trayan en los

⁹ Hay ejemplos anteriores que aparecen en las crónicas de *Le Canarien* o en la *Crónica dos feitos de Guiné*, entre otras.

dichos navios vinieron ende paresçieron ante el dicho señor el grand rei de Imobach de Tauro el rey de las lançadas que se llama rey de Goymad el rey de Naga e el rey de Abona e el rey de Tacoronta e el rey de Benicod e el rey de Dexe e el rey de Tegueste e el rey de Daute e todos los sobredichos nueve reies juntamente fizieron reuerençia e besaron las manos al sobredicho señor Diego de Ferrera obedesçiendolo por señor *presentes los trujamanes que ende estaban los quales eran rey Darmas que a nombre Lançarote e Matheos Alfonso e otros muchos que sabian la lengua de la dicha isla de Thenerife [...]* (AHPT, escribano Juan Antonio Sánchez de la Torre, leg. 1106, fol. 54).

Tendrían que pasar más de treinta años para que la conquista de Tenerife fuera efectiva, en 1496¹⁰, y todavía en los primeros decenios del siglo XVI encontramos la presencia de estos intérpretes, lo que demuestra que, hasta fechas relativamente tardías, la lengua o lenguas aborígenes todavía se conservaban en parte de la población prehispánica. Necesitó de la figura del trujamán Antón Zárate la hija de D. Pedro de Adeje, doña María de Adeje, en el acto de curaduría celebrado el 31 de julio de 1513 (Aznar Vallejo, 1992²: 279). También tuvo que intervenir como «trujiman en el acto de confesion» un tal Francisco López, cuando Diego de Tegueste redactó su testamento el 18 de septiembre de 1520 (Lobo Cabrera, 1979: 187-188). Y, más tarde, el 23 de octubre de 1527, la aborígen Catalina Guanimense, residente en la Villa de arriba en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a pesar de haberse convertido, confesaba no saber la lengua castellana por lo que hubo de valerse de traductores para redactar sus últimas voluntades:

estando presentes Juan de Baute e Juan Perdomo vecinos e naturales desta dicha ysla y en presençia de mi Bernardino Justiniano

¹⁰ En esta conquista desempeñaron un papel fundamental los intérpretes. A veces los mismos españoles sirvieron de lenguas, como es el caso de Guillén Castellano, que conocía el habla indígena por haber estado cautivo entre los guanches y realizó las funciones de mediador entre el Adelantado de Canarias, Alonso de Lugo, y Benitomo, mencey de Taoro. En otras ocasiones fueron los jefes aborígenes «de paces» los que actuaron como trujamanes. Así, el guanarteme o rey de Gáldar (en Gran Canaria), conocido como Fernando Guanarteme, por mandato del Adelantado intentó negociar con el sucesor e hijo de Benitomo, el nuevo rey Ventor, la rendición de su reino: «El que el dicho guadnarteme fue a el dicho Ventor, e entre los guanches, y le fabló, porque sabía la lengua de guanches, e volvió con respuesta a el real diciendo que el dicho rey Ventor no se quería dar» (apud Rumeu de Armas, 1975: 184 y 256).

escribano publico desta dicha ysla luego los dichos Juan de Baute y Juan Perdomo de lo que la dicha Catalina de Guanimente dis que quiere haçer su testamento postrimera voluntad y questa enferma del cuerpo e sana de la voluntad y en su cargo y entendimiento y buena memoria que dios nuestro señor le quiso dar creyendo firmemente en la Santa Trenidad y en todo aquello que cree e tiene la santa madre iglesia como fiel e católica cristiana e que *porque ella no sabe hablar castellano* que a pedido que ellos sean sus ynterpretes para que declaren su voluntad y la horden de su testamento [...] (AHPT, escribano Bernardino Justiniano, Protocolos Notariales, leg. n° 608, fol. 97v).

Como en América, el adoctrinamiento de los aborígenes por parte de los misioneros fue intenso¹¹. La Orden franciscana, ya en 1458, acogió bajo su jurisdicción el eremitorio de Tenerife y fray Alfonso de Bolaños, junto a dos misioneros más, vivió entre los guanches, predicando en la lengua de estos¹². En 1880, el médico y etnógrafo tinerfeño J. Bethencourt Alfonso, recordando a aquellos primeros evangelizadores, escribía en estos términos:

Tenemos entendido que en tiempo de la conquista existió en Sevilla uno o más conventos donde se enseñaba la lengua de los aborígenes de algunas de nuestras islas, con el piadoso objeto de mandar misiones para catequizarlos. En los archivos procedentes de dichos conventos debe encontrarse, pues, algún diccionario, gramática o vocabulario; y a nadie se oculta la importancia que tendría para la prehistoria de Canarias un hallazgo de tal naturaleza (Bethencourt Alfonso, 1880: 69, nota 2).

En unas pocas generaciones el cambio de código lingüístico se hizo efectivo por múltiples causas, entre ellas porque, como señalaba el cronista de la conquista de Gran Canaria Pedro Gómez Escudero en los inicios del siglo XVII, «los españoles siempre controvertían el nombre de las cosas y despreciaron sus vocablos y cuando se reparó para rastrearles sus costumbres por más extenso no hubo quien diera

¹¹ Evangelizadores mallorquines y catalanes se establecieron en Gran Canaria desde mediados del siglo XIV y uno de los primeros textos que poseemos sobre las islas, *Le Canarien*, da cuenta de la muerte de trece de estos misioneros en 1391 a mano de los aborígenes. Vid. Rumeu de Armas (1986²).

¹² Vid. Rumeu de Armas (1975: 29), que remite a la obra de José María Pou y Martí, *Bullarium Franciscanum*.

razón de ello»¹³. No resulta extraña ni esta afirmación ni la que hacia 1585 realizaba el fraile vasco Martín Ignacio de Loyola: «Todas estas siete islas están pobladas de españoles que viven regaladamente, entre los cuales hay el día de hoy algunos naturales de los guanchas (sic) ya dichos, que están muy españoles»¹⁴. Los autores posteriores no harán sino confirmar este hecho, como el viajero inglés G. Glas, que en 1764 escribe que «Los descendientes de esta mezclada nación se llaman ahora españoles, y no hablan otro lenguaje que el castellano» (1976: 111)¹⁵. El fenómeno de aculturación se había completado totalmente y la huella aborigen se fue apagando, dejando en la nueva lengua impuesta por los conquistadores una aportación muy exigua, limitada a unos pocos vocablos de uso común y a la toponimia.

3.2. La influencia francesa

De escasa importancia desde el punto de vista lingüístico fue la conquista bethencouriana, llevada a cabo entre 1402 y 1404. La llegada del normando Jean de Béthencourt y del pictavino Gadifer de la Salle marcó un giro en la expansión atlántica al anexionar a la Corona de Castilla algunas de estas islas (las llamadas «islas de señorío», es decir, Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera), situadas dentro del área de influencia y expansión portuguesa. La presencia de colonos traídos directamente desde Normandía, en el segundo viaje del conquistador al archipiélago a finales de la prima-

¹³ Cfr. *Libro Segundo Prosigue la Conquista de Canaria. Sacado en limpio fielmente del manuscrito del licenciado Pedro Gómez Scudero, Capellán* [s. XVII], en Morales Padrón (1978: 435).

¹⁴ Este fragmento forma parte del libro III de la obra de Juan González de Mendoza titulada *La Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China* (1994: 303), donde el padre agustino reproduce un texto manuscrito atribuido al franciscano fray Martín Ignacio de Loyola. Vid. Baucells Mesa (2004: 186-187).

¹⁵ De principios de ese mismo siglo XVIII, de 1708, es el relato de otro viajero, en este caso francés, Pierre-Claude Durret o Duret que, en su *Voyage de Marseille à Lima*, afirma que «ils parlet tous, outre les divers langages du pays, fort bon Espagnol; il reste fort peu des anciens barbares & sauvages, ceux qui y sont encore appelez *Guanchas*, se sont conformez aux moeurs & à la maniere de vivre des Espagnols» («además de las diversas lenguas del país, todos hablan un español muy correcto; quedan muy pocos de los antiguos bárbaros y salvajes, los que todavía se llaman *guanchas*, se han conformado a las costumbres y al modo de vida de los españoles»). Vid. Privat (2006: 342).

vera de 1405¹⁶, podría haber dejado alguna huella en el habla de las islas de Fuerteventura y de Lanzarote, como se desprende de las afirmaciones de Diogo Gomes de Sintra (c.1484-1485):

Nobilis quidam ex regno Francie magne progenie, nomine Misser Iohan de Betingkor, leprosus et propter uerecundiam suorum nobilium uendidit omnia bona sua, accipiensque uxorem et familiam suam et uenit ad regnum Castelle ad ciuitatem Hispalim seu Seui-lla, qui remansit ibi per aliquid tempus. Et audiens famam istarum insularum, quod essent dispopulate, dicebat inter se quod in nulla parte mundi posset melius et magis sine uerecundia uiuere quam in insulis illis que non essent populate. Et accipiens naues que fecit implere omnibus necessariis et suppellectilibus ac frumento cum familia sua, homines et mulieres, quos de sua patria secum portauerat. Et adjuc hodierna die mulieres que habitant in insula que nunc uocatur Forteuentura, in lingua et uestimentis assimilantur Francigenis. Qui nobilis etiam populauit insulam aliam prope illam, que nun uocatur Lançarote. Et ibi remansit ipse cum familia sua, et ibi mortuus est¹⁷.

Un poco más tarde (c.1494), H. Münzer, que seguramente utiliza la misma fuente que Gomes de Sintra, en su *De inuentione Africae ma-*

¹⁶ «Ledit seigneur y assembla biau coup de gens de bien et, d'une maniere et d'autre, il lui mena VIII^{xx} hommes de deffensse, dont il ly en out XXIII qui y menerent leurs femmes. [...] Et y en auoit de tous mestiers, tant que ledit seigneur eût le nombre qu'il vouloit auoir» («Dicho señor reunió a muchas gentes de muy diversa condición, entre ellas ciento sesenta hombres de pelea, veintitrés de los cuales llevaba a sus mujeres. [...] Los había de todos los oficios, hasta que dicho señor reunió la cantidad que quería»), relata la versión B de la crónica francesa *Le Canarien* (vid. Aznar et ál., 2008: 241-243 para el texto francés, y 2007²: 254 para la traducción española).

¹⁷ «Un noble de gran prosapia del reino de Francia, llamado micer Jean de Betten-court, que estaba leproso, por vergüenza de su séquito vendió todos sus bienes, y tomando a su mujer y a su familia fue al reino de Castilla, a la ciudad de Híspalis o Sevilla, y permaneció allí por algún tiempo. Y al oír la fama de que estas islas estaban despobladas, decía para sí que en ninguna parte del mundo podría vivir mejor y pasando menos vergüenza que en esas islas, que no estaban pobladas. Y tomando unas naves, hízolas llenar de todo lo necesario y de utensilios y de trigo, a la par que familia, hombres y mujeres que se trajo consigo de su patria. Y hasta el día de hoy las mujeres que viven en la isla ahora llamada Fuerteventura, en lengua y en vestimenta se asemejan a los franceses. El noble pobló también otra isla cerca de aquélla, que ahora se llama Lanzarote, y permaneció allí con su familia, y allí murió». Vid. Sintra (1991: 68-69).

ritimae vuelve a incidir en la conservación de núcleos de habla francesa y se muestra todavía más rotundo en sus afirmaciones:

Postea fama ad Francos et Flandrenses veniens, quidam ex Picardia Iohannes de Bentekor, homo nobilis, sed leprosus a suis spreus, accepto thesauro Sibiliam cum duabus navibus venit exploraturus loca extera, ut solus cum uxore et liberis habitaret. Certiorque factus de illis insulis cum omnibus necessariis et suppellectili et sementis, ut futurus colonus, ad insulam unam de Canariis venit, cui nomen dedit Forte ventura, in qua inquilini hodie partim linguam gallicam servant. Erat autem populus multum bestiale. Postea exivit ad insulam Lanceroti et pro necessariis semper ad Sibiliam misit (Kunstmann, 1854: 348)¹⁸.

A pesar de estos comentarios, la influencia gala no hubo de ser muy profunda y la lengua de estos conquistadores y colonos acabaría por perderse totalmente. No obstante, debemos a la interferencia e impronta francesa uno de los primeros canarismos creados en las islas, el compuesto «malpaís»¹⁹, cuya documentación aparece por primera vez en los manuscritos de *Le Canarien*:

[ils] ne savoient riens de tout ce fait, mais bien se doubtoit que en un fort pays qui estoit la devant en la plaine avoit des gens, si ordonna de ce pou de gens qu'il avoit comprendre tout ce *mauvait pays*, et se rengerent assés loing l'un de l'autre, car ilz n'estoient demourez derriere que XI (Aznar et ál., 2008: 142)²⁰.

¹⁸ «Luego llegó la fama a Francia y Flandes, y un tal Jean de Bettencourt, de Picardía, noble a quien los suyos despreciaban por leproso, tomó su hacienda y se fue a Sevilla con dos naves dispuesto a explorar tierras lejanas, al objeto de vivir en ellas con su mujer e hijos. Y al enterarse de la existencia de esas islas, pertrechado con todo lo necesario y con utensilios y simientes, como colono que iba a ser, se dirigió a una de las islas, a la que dio el nombre de Fuerteventura, parte de cuyos habitantes actuales conservan la lengua francesa. La población de entonces era en cambio muy salvaje. Luego se fue a la isla de Lanzarote, y mandó siempre ir a Sevilla a por las cosas necesarias» (apud Gomes de Sintra, 1991: 69).

¹⁹ Trapero-Llamas Pombo (1998) atribuyen también al francés el gentilicio *guanche*, con que habitualmente fueron conocidos los habitantes de la isla de Tenerife y, por extensión, los aborígenes de todas las Canarias.

²⁰ «Sospechaban que en un terreno escarpado, situado más adelante en la llanura, podría haber gente, por lo que ordenó a los pocos hombres que tenía que dieran una batida por todo ese malpaís; se colocaron a bastante distancia unos de otros, porque detrás sólo habían quedado once», Aznar et ál. (2007²: 104).

El registro de «malpaís» es continuo en los primeros documentos del siglo XVI, incluso antes de que la palabra de la que procede, «país», se generalizara como galicismo en español (Corrales-Corbella, 2009)²¹. Y aunque su empleo se actualiza en los textos llana y simplemente, como un término que revela una determinada y singular orografía, en algunas ocasiones los autores son conscientes de su carácter dialectal, por lo que no dudan en ofrecer paráfrasis que explican su significado, como hizo en época posterior (c. 1754) el jesuita Mathías Sánchez en su *Semi-historia de las Fundaciones*:

Que en Lagunas grandes cause la horrura con algunas piedras livianas, como el que llaman en Canarias *malpais* (y es una especie de betun que arrojan los Volcanes, y a poco se convierte en piedra muy liviana, y apta para tabiques y otras obras ligeras) que cause, digo, algun pequeño Islote (2008: 159).

3.3. El adstrato portugués

La presencia de portugueses también es relativamente antigua, ya que desde 1341 consta una primera expedición organizada por Alfonso IV y tripulada, además, por florentinos, genoveses y castellanos, que recaló durante cuatro meses en el archipiélago. Pasado ese siglo, la integración de las «islas de señorío» a la Corona de Castilla no constituyó obstáculo alguno para que la armada portuguesa que llevaría a cabo la gran epopeya de don Enrique el Navegante merodeara por el archipiélago en los viajes de exploración por la costa africana (para «commeter as ondas do Oceano», como escribiría Camoens) o, a la vuelta, de regreso a Lisboa llevara a cabo algunas incursiones. Lanzarote y La Gomera fueron dos de las islas disputadas por las autoridades lusas a las castellanas, y hay constancia documental de las razias realizadas en Gran Canaria y La Palma para apresar esclavos. En la etapa final de la conquista de las islas realengas, a finales del siglo XV y principios del XVI, unos cuantos portugueses lucharon junto a las tropas castellanas y, a cambio, recibieron tierras como recompensa²²; otros procedían del grupo de

²¹ De su paso a América da cuenta A. Humboldt. En su ascensión al pico del Teide, a comienzos del verano de 1799, al llegar a una parte conocida como «Alta Vista», el naturalista alemán escribía: «Más allá de este punto comienza el “Malpaís”, como llaman en Méjico, el Perú y en todas partes donde hay volcanes, a la zona privada de tierra vegetal y cubierta de fragmentos de lava» (1982: 20).

²² La permanencia en las islas y el establecimiento posterior del núcleo familiar determinaría la posesión definitiva de aquellos primeros repartimientos. Uno de

judíos conversos que buscaban en las islas iniciar una nueva vida, lejos de aquellos que pudieran desvelar su pasado; los más fueron reclamados como mano de obra especializada para la industria azucarera, para el cultivo de la vid, como buenos constructores y excelentes carpinteros.

Todo este cúmulo de circunstancias explica que la presencia de portuguesismos sea una constante desde los primeros documentos. Evidencias de esta inmigración las ofrecen los cronistas y viajeros. Así, en 1544 fray Tomás de la Torre, uno de los dominicos que acompañaron a fray Bartolomé de las Casas, relataba en su diario del viaje desde Salamanca a Chiapas que La Gomera «Está esa isla poblada, por la mayor parte, de portugueses. Los antiguos habitantes de ella están ya mezclados con los españoles, aunque ellos entre sí se conocen y distinguen» (vid. Martínez, 1984: 252)²³; el cronista azoriano Gaspar Frutuoso (1964: 26), a finales de ese mismo siglo, describe la ciudad de Icod, al norte de Tenerife, como una población de «duzentos vizinhos, quasi todos portugueses ricos de vinhos, lavouras e criações»²⁴; y el ingeniero italiano Leonardo Torriani (1959: 142) presentaba la ciudad de Santa Cruz de La Palma, en una época coetánea a la de Frutuoso, como una villa cosmopolita, poblada de portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses. Pero no solo los testimonios indirectos resaltan la importancia de este poblamiento, unos cuantos documentos, algunos de ellos de finales del siglo XV y de los albores del XVI (e incluso posteriores, de finales de esta última centuria), aparecen redactados en portugués o muestran una mezcla de esta lengua y el castellano. Así puede apreciarse en estas *Datas* o repartimientos de 1499 y 1509, que se custodian con los antiguos documentos del Cabildo de Tenerife, en algunos de cuyos pasajes se puede advertir la mezcolanza de las dos lenguas. En la primera, fechada el 10 de febrero de 1499, el Gober-

los testigos de la residencia del Adelantado declara que «algunas personas iban por sus mujeres y especialmente portugueses por no perder sus tierras» (vid. Rosa-Serra, 1940: 80).

²³ Comentamos esta cita en Corrales-Corbella, 2004: 100.

²⁴ «Icode de los Vinos, que es también villa de 200 vecinos, casi todos portugueses ricos de vinos, sembraduras y gañanías» (Frutuoso, 1964: 106). Durante la etapa de Unión Ibérica (1580-1640), el colectivo demográfico de origen portugués en la isla de Tenerife superaba con creces la presencia de otras comunidades extranjeras (vid. Álvarez Santos, 2010).

nador de las islas concede a Gonzalo Anes unas tierras en Taco, al norte de Tenerife; en la segunda, de 16 de marzo de 1509, la donación de tierras, situadas también en la zona de Daute, se realiza a favor del matrimonio formado por Perianes y María Borjes:

Yo A^o de Luguu gouernador dellas ilhas de Tenerife e de Sant Miguel della Palma [...] do a vos G^o Anes vizinho desta ilha de Tenerife en repartiçam e como a vizinho humas tierras que sam da parte de Taquo comensan des do barranco que vem do Palmar abaxo das Palmas como diz os alმაçegoes contra a parte de Teno a onde esta ho aucham para la mar que aveira ciem fanegadas de sembradura las quales tierras sam de sequeyro deste dia para senpre [...] (RMLL, Data original, Libro I, Cuaderno VIII, n^o 288).

por el pod^r que de su alteza tengo pa Repartir las tras aguas eredamêtos de las dichas Islhas don ê Repartimêto y vezinda a vos peanes y maria borjes vra mujer unas trras de sequeyro que som en dautj a los almaceguos que som a las covas y ucham del Rey que an por linderos de una partj de abaxo el camjno que va pa teno y de la outra terras que oj tene Johan mêdez senbradas y tras de g^o anes y de la outra el pee de los Risquos que podra aver çinquenta faneguas de sembradura outro si vos don outro pedaco de tra sequeyro ê el dicho dautj êcima de la môtanheta dos silos (RMLL, Data original, Libro I, Cuaderno III, n^o 12).

3.4. Otros aportes

En la creación de los primeros núcleos poblacionales del archipiélago intervinieron también otros grupos étnicos, aunque su impronta en la lengua no parece haber sido tan importante como las reseñadas anteriormente.

Las islas fueron saqueadas durante el siglo XIV y buena parte del XV y sus nativos fueron vendidos en los mercados de esclavos de Valencia, Sevilla y Lisboa. Pero junto a este hecho, del que existen muestras en las escrituras de compraventa de los puertos y principales centros comerciales europeos²⁵, a principios del siglo XV se inició un nuevo proceso que pretendió convertir el archipiélago en una plataforma que, por su cercanía a las costas africanas, facilitara las cabalgadas en Berbería. Así lo señala explícitamente la crónica *Le*

²⁵ Y también en los relatos y crónicas. En *Le Canarien* se cuenta que uno de los capitanes de Jean de Béthencourt, Bertin de Berneval, apresó en Lanzarote a veintidós canarios que entregó al capitán de la nave Tranchemar, surta en La Graciosa, para que los condujera a España (Aznar et ál., 2007²: 85).

Canarien, cuando afirma que uno de los conquistadores, Gadifer de la Salle,

Or est l'intencion Gadifer et son propos d'aler voir et visiter toute la costiere de la terre ferme, du cap de Cantin, qui est my voye d'icy & d'Espagne, jusques au cap de Buggeder, qui fait la pointe de la terre ferme au droit de nous et s'estent de l'autre bande jusques au flun de l'Or, pour voir s'il pourra trouver aucun bon port et lieu qui se peüst fourtifier et estre tenable quant temps et lieu sera, pour avoir l'entree du país et pour le mettre en treü, c'il chiet a point (Aznar et ál., 2008: 168)²⁶.

Fue el otro conquistador, Jean de Béthencourt, el que se alzó con el señorío de las islas y tanto los reyes castellanos Enrique III y Juan II como el poder de la Iglesia le otorgaron todas las prebendas que ello comportaba. En su visita al Papa, tal como relata la crónica, Benedicto XIII no dudaría en alabar su gesta al someter a las Canarias a la «fe de Jesucristo» y le augura que

Et serés cause et commencement qu'il ly ara d'autres enffans qui conquerront après plus grant chose, car, ainssi que j'entens, le país de terre ferme n'est pas loing d'y la : le país de Guynee & le país de Barbarie ne sont pas a plus de XII lieues. Encore me rescrip le roy d'Espagne que vous avés esté dedens ledit país de Guynee bien X lieues & que vous avés tué & amené des Sarazins d'icellui país (Aznar et ál., 2008: 267)²⁷.

Ese presagio del Papa no se cumpliría y no serán ni los franceses ni los castellanos los que dominen las entradas en Berbería ni las expediciones al África negra, pues don Enrique el Navegante y la corte portuguesa asumirán ese papel: los marinos lusos tomaron la

²⁶ «Gadifer tiene ahora la intención y el proyecto de ir a ver y recorrer toda la costa de la tierra firme desde el Cabo Cantín, que está a medio camino de aquí a España, hasta el Cabo Bojador, que forma el saliente de la tierra que está frente a nosotros y se prolonga por el otro lado hasta el Río de Oro, para ver si encuentra algún buen puerto y emplazamiento que se pueda fortificar y sostener, cuando llegue el momento, para dominar la entrada del país y someterlo a tributo si se presenta la ocasión» (Aznar et ál., 2007²: 116).

²⁷ «Seréis causa y principio de que otros hijos hagan en adelante una conquista de mayor importancia, pues, según entiendo, las tierras del continente no se encuentran lejos de allí: el país de Guinea y el país de Berbería distan menos de doce leguas; e incluso el Rey de España me escribe que os habéis adentrado al menos diez leguas en las tierras de Guinea, y que habéis matado y capturado a algunos sarracenos de ese país» (Aznar et ál., 2007²: 272).

iniciativa y se aventuraron a pasar el Cabo Bojador en el año 1434 y llegaron hasta el Cabo de Buena Esperanza en 1487, culminando así su aventura en el Atlántico sur. El Tratado de Alcáçovas en 1479 y el de Tordesillas en 1494 pondrían los límites entre los dominios portugueses y castellanos en África, pero las injerencias y la beligerancia entre unos y otros continuó durante todo el siglo XVI, especialmente cuando a partir del Tratado de Sintra, de 1509, todas las costas al sur del Cabo Bojador pasaron definitivamente a integrarse dentro del monopolio portugués.

A pesar de los imperativos legales, a veces pagando los derechos a la corona portuguesa y otras continuando con el trato ilegal en las costas de Guinea, la cercanía a la costa africana influyó para que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se convirtiera en un mercado importante de esclavos, comparable al de Sevilla o al de Lisboa (Lobo Cabrera, 1983: 15). Desde allí la trata de berberiscos del noroeste africano y de negros procedentes de Cabo Verde y Guinea abasteció las necesidades del comercio interior de las islas. Muchos de estos esclavos pasaron a ocuparse de las labores más duras en las plantaciones, en los ingenios azucareros, en el transporte, en los trabajos de cantería y en la albañilería. En un principio, su integración a la naciente sociedad canaria fue desigual, puesto que a los problemas de lengua se unía la discriminación por su religión en el caso de los berberiscos²⁸. Pero su número tuvo que ser importante y hasta inquietante para las autoridades isleñas. En 1536, el gobernador de Gran Canaria envió a la corte una carta en la que notifica que en la isla

ay mas esclavos berveriscos y negros que vezinos entre los quales ay asta çinquenta o sesenta berveriscos horros, los quales son naturalmente ladrones, e de los hurtos que hazen se haorran en dos tres o quatro años e son hombres bien dispuestos, mançebos y muy perjudiciales (AGS, Registro General del Sello, 1536-septiembre-24, apud Lobo Cabrera, 1983: 44).

Este grupo social todavía era cuantioso en el siglo XVII, pues el cronista fray José de Sosa en 1667 señalaba «haber número de 648 negros, y con los mulatos, esclavos, criollos y advenedizos 6478» (Sosa, 1943: 31).

En la documentación consultada apenas hay referencias al uso de la lengua originaria por parte de estos esclavos, aunque existe

²⁸ Los negros aparecen en la documentación como bozales o ladinos, según conservaran su lengua o hubieran aprendido el español.

constancia de que muchos berberiscos sirvieron de adalides en el tráfico comercial en África (Sarmiento Pérez, 2008: 155-165)²⁹ y en las demás operaciones de cabalgada para liberar a los castellanos apresados por los ataques «turcos» (vid. Lobo Cabrera, 1982: 85-88). En el día a día, tanto los moriscos como la población negra seguramente pronto se adaptaron al habla de las islas, ya que el empleo de su lengua podía ser motivo de delación ante el Tribunal de la Inquisición. De ello se preocuparon los poderes judiciales y eclesiásticos al prohibir tajantemente su uso, como se puede advertir en el mandato del licenciado Juan Ruiz de la Casa. Este visitador en la isla de Fuerteventura apuntó en el libro de mandatos de Betancuria, en 1558,

que los moriscos ni otras personas *hablen morisco*, pues hablan ordinariamente su lengua arabiga y la enseñan a sus hijos, perdiendoles. Que no se canten cantares moriscos lo cual es escandalo. Que mientras se este en misa y visperas no tañan panderos, adufes ni biquelas en ninguna casa. Que los moriscos que vienen a misa no se vayan hasta que hayan oido la doctrina cristiana (*Libro de mandatos de Betancuria*, Fuerteventura, nº 1, fol. 22, apud Lobo Cabrera, 1983: 46).

Al otro lado de la escala social estaban los italianos y los flamencos, ricos comerciantes que llegaron a establecerse en el archipiélago, donde compraron haciendas y prosperaron dominando la economía isleña en todas sus fases, desde el aprovechamiento en el campo a la manufactura y transacción comercial final. De la repercusión lingüística que pudo haber tenido este grupo social no queda rastro

²⁹ Las autoridades canarias llegaron a firmar contratos con algunos de ellos, como es el caso del regidor del Cabildo de Tenerife, Francisco Solórzano de Hoyos, que el 8 de marzo de 1549 se concierta con el intérprete Luis Perdomo para que en «Berberia este presente viage que vays de resgate, y de saltar en tierra en Berberia y *de os servir de lengua* con los dichos moros, para que con ellos hagays vuestro resgate, ansy arriba como abaxo e donde quiera que lo ovieredes de hazer, bien e fiel e diligentemente; por razon de lo qual vos el dicho Françisco Solorzano del Hoyo aveys de ser obligado y por la presente os obligays de me dar e pagar por cada pieça de esclavos negros que resgataredes por mi yndustria e sollicitud, e todas las demas que en qualquier manera ovieredes en Berberia este presente viage, e metieredes en el navio o navios que llevaredes, a seys reales de plata viejos, de valor cada uno de quarenta e dos maravedis desta moneda, eçeto de las criaturas que mamaren que destas no me aveys de pagar cosa alguna; y *es condiçion que no aveys de resgatar con otra lengua alguna*, pieça alguna, sino por la mya [...]» (Rumeu de Armas, 1991²: II, 349).

alguno, pues las generaciones nacidas en las islas pronto utilizaron el castellano para seguir formando parte de la elite social del archipiélago³⁰. Pero sí que se conservó en la literatura algún vestigio de su presencia y de ese multilingüismo inicial que se dio en la sociedad canaria. Bartolomé Cairasco de Figueroa (1538-1610), como su casi coetáneo Gil Vicente, introduce en sus obras de teatro algunos diálogos entre los personajes en diferentes lenguas (francés, italiano, portugués, guanche). Aunque no forman parte de la obra cumbre cairasquiana, estas piezas han sido consideradas como una aportación importante y singular a la historia del teatro español y son reflejo en cierta medida de esa sociedad multicultural que conoció y quiso retratar el autor grancanario³¹.

3.5. La base castellana

A pesar de todos estos avatares, la conquista y, sobre todo, la anexión de las Canarias, como ya se ha indicado, estuvo desde un primer momento ligada a la corona castellana y al apoyo que Enrique III dio a la empresa de Jean de Béthencourt, seguramente por la posición geográfica del archipiélago y su situación estratégica frente a las costas atlánticas del Magreb. Para llevar a cabo su empresa, el conquistador normando contó como aliado con el almirante de Castilla Diego Hurtado de Mendoza, perteneciente a una de las familias

³⁰ En los protocolos de La Palma encontramos, por ejemplo, un contrato firmado el 7 de mayo de 1565 entre Anrique Janson, maestre de Urca, y Luis Vendaval, por el que este último ha de «enseñar a leer y escrebir español a vuestra costa» a Francisco, «muchacho de hedad de treze a catorze años, de naçion flamenca» (Hernández Martín, 2005: 306).

³¹ Con una de estas obras, hoy perdida, llegó a tener problemas con la Inquisición, por lo que tuvo que retractarse ante el Santo Tribunal, según consta en el Acta del Cabildo de la Catedral de Las Palmas de 15 de agosto de 1558: «Muy magnifico y muy reverendo señor: Bartholome Cayrasco, canonigo desta Catedral yglesia, paresco ante Vuestra Paternidad y digo que el dia de la Asumpcion de nuestra Señora proximo pasado, en un entremes que hize para cierta farça que entonces se represento en la iglesia de Nuestra Señora, introduxe un portuguez el qual, blasonando de su gentileza, dixo asi: “Consagro eu Deus que Deus naun he tan gentil home como eu”, lo qual ordene sin saber ni mirar lo que ordenaua; y despues aca, mirando mas en ello, entendi que auia errado porque aunque aquella era cosa de representacion de burlas y disparates de un loco portuguez, pero ni en burlas ni en beras no es licito poner la lengua en Dios sino con aquella adoracion y beneracion y temor que se deue a su infinita bondad y omnipotencia» (apud Millares Carlo, 1932: 149).

relevantes de la aristocracia hispalense³². A esa presencia inicial de la nobleza andaluza se sumarían las relaciones con otros linajes de ascendencia sevillanos, los Martel-Pereza, el conde de Niebla y la familia de Las Casas. Uno de los descendientes de esta saga, Alfonso de las Casas, recibió del rey Juan II, en 1420, los derechos de conquista sobre las islas no ocupadas, mientras que su hijo, Guillén de las Casas, en 1430, compró al conde de Niebla los derechos que este había adquirido a Maciot de Béthencourt unos años antes sobre Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro³³. Si el poder económico de las Canarias lo ostentaban las grandes familias andaluzas, también el poder eclesiástico procedía del mediodía peninsular. A esta circunstancia hay que añadir que una parte importante de los colonos que poco a poco se fueron estableciendo desde finales del XV y todo el siglo XVI eran castellanos, la mayoría de ellos andaluces.

4. PRESENCIA DE LOS CANARISMOS EN LOS PRIMEROS TEXTOS: VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIOCULTURAL

Estos hechos históricos quedaron reflejados en el español hablado en Canarias y desde un primer momento los documentos no son ajenos a la nueva realidad que describen e insertan voces de diversas procedencias que designan la particular orografía de las islas, su biodiversidad, los modos de vivir de los aborígenes y los recursos hídricos, fundamentales para la subsistencia. Ya hemos comentado el caso del calco galicista *malpaís*, cuya documentación llega hasta nuestros días y que es voz que se generaliza en el habla de todo el archipiélago durante el siglo XVI, dando lugar incluso a despectivos como *malpai-sejo*³⁴, un testimonio más de su arraigo. De origen prehispánico es el término *auchón* (con múltiples variantes como *achón*, *anchón*, *auchán*, *anchor*, *uchán*..., lo que revela que fueron tomadas de la lengua oral), de empleo exclusivo en Tenerife durante el siglo XVI y con alguna documentación para la isla de La Gomera en el siglo XVII. Esta voz designaba las cuevas usadas como vivienda o como granero por los aborígenes, y aparece continuamente en las *Datas* de Teneri-

³² Y emparentado con Robin de Braquemont, protector y primo, a su vez, de Jean de Béthencourt.

³³ Vid. Ladero Quesada (2006) y Sánchez Saus (2002).

³⁴ La historia de estos canarismos y de los demás señalados en este artículo puede completarse con los datos aportados por el *DHECan*.

fe, como las ya citadas redactadas en un mal portugués. De creación canaria con base castellana es la palabra *mareta*, frecuente a lo largo de los Siglos de Oro y de amplio registro en toda la documentación posterior con nuevas acepciones y sentidos figurados. De su significado y de su carácter local como geosinónimo de *cisterna* nos daba cuenta el cronista de los Reyes Católicos Andrés Bernáldez en sus *Memorias del reinado* (c.1500): «No tienen agua dulce; beben los onbres e ganados aguas llovedizas, que cogen en cisternas, que llaman *maretas*» (1978: 507). De la buena conservación de estas *maretas* dependía el abastecimiento de aguas para el consumo humano, por lo que su gestión quedaba regulada por las instituciones insulares. Así lo muestra una de las pocas actas conservadas del Cabildo de Lanzarote de 30 de agosto de 1618, en la que se establece la custodia y el uso de la *mareta de las mares*:

En la billa de Teguis, ques en es esta isla de Lansarote, en treinta dias del mes de agosto de mil y seissientos y diez y ocho años. Estando juntos los señor Justicia y Regimiyento, como lo an de uso y costumbre, conviene a saber, el señor capitan Rodrigo de Barios Leme, Alcalde mayor y el capitan Lucas de Betancor, Regidores. Dixeron que por quanto se nonbro por guardia de la *mareta de las mares* a Francisco Perasa, vesino desta ysla, el qual no guarda la dicha *mareta* y esta absente dellas, dexando de beber a todo genero de animales de que a esta ysla y besino della le viene notorio daño y perjuicio por aver otra agua, sino la qual da, dio y tiene la dicha *mareta* y que si no llueve trepano es sierto adecuar muy gran necesidad en esta ysla y para este remedio, acordaron que se ponga guarda en la dicha *mareta*. Y para el dicho efecto nonbraron por tal guarda a Alonso de Medina, vesino desta ysla, persona que otras beses ha guardado la dicha *mareta* con mucho cuidado y se mande a el dicho Francisco Perasa que dentro de tercero dia de que[n]ta del dinero que tiene en su poder y pasado y no la dando, sera apremiado por todo rigor de derecho (AMC, Fondo Sebastián Jiménez Sánchez, fols. 8v-9r).

Estos primeros registros corresponden a palabras que designan aspectos concretos de la geografía o de la vida en las islas, incluidas de manera natural en la documentación oficial (*actas de Cabildos*, *crónicas*, *protocolos notariales*, etc.). El escribano o el cronista no ha tenido más remedio que asumir esos términos dialectales y hacerlos suyos porque con ellos puede describir una realidad muy distinta a la peninsular; la identidad entre el referente y la cosa designada es unívoca y asume, como hablante, un neologismo o un préstamo para

designar un nuevo espacio o forma de vida. El tipo de documentación en el que se insertan estas palabras, sin embargo, apenas deja paso a otras voces de otros ámbitos más familiares, cuyo arbitrio y jurisdicción no estaban regulados por los poderes públicos y, por tanto, no tienen presencia efectiva en la documentación generada por la aplicación de estos poderes.

Dentro de este registro de textos cultos hay que incluir también algunos tratados y crónicas. Resulta al menos curioso el testimonio que aporta Gaspar López, apodado el «canario», maestro en artes por la Universidad de Osuna, médico y autor de la obra *In libros Galeni de temperamentis novi et integri commentarii* (vid. Hernández González, 2008). Nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 10 de enero de 1528, en estos comentarios al *De temperamentis* de Galeno, editados en 1565, menciona algunas voces propias de su tierra. Así en el libro segundo (1565: fols. 111r-111v) indica:

ventriculus calidus, multo melius concoquit carnem suillam quâ tenera edulia, vt pisces saxatiles, quales nouimos scarum a nostris dictum, sama roquera, o sargo roquero. Scarum varium, a nostris Canariis braca, turdum vocatû a nostris vieja, ab Hispanis salmone: quorum in insulis fortunatis maxima est copia, percam vocatâ a nostris cabrilla³⁵.

La relación de ictiónimos populares que enumera interesa no solo por su antigüedad sino porque Gaspar López Canario se muestra consciente, al utilizarlos, de su registro dialectal. La *sama roquera*, correspondiente a la *hurta* peninsular, tendrá un primer registro, por ahora, precisamente en este texto; la *breca* (equivalente al *pagel*), la *vieja* (*Sacarus cretensis*) o la *cabrilla* (*Serranus cabrilla*) confirman el uso que de estas mismas voces se documenta en otras obras de la primera mitad del siglo XVI³⁶.

³⁵ «El estómago (de temperamento) caliente digiere mucho mejor la carne de cerdo que los alimentos suaves, como los peces de roca, de los cuales nosotros conocemos el escaro, que nosotros llamamos *sama roquera*, o *sargo roquero*. El escaro moteado, llamado por nosotros canarios *braca* (sic, por *breca*), el tordo (pez) llamado por nosotros *vieja*, por los españoles salmonete: de las cuales en las Islas Afortunadas hay abundantísima cantidad. Nosotros llamamos a la perca *cabrilla*».

³⁶ En los *Acuerdos del Cabildo de La Palma* (Marrero Rodríguez et ál., 2005: 240), en una resolución tomada el 2 de diciembre de 1555, aparece otro listado similar que añade nuevas denominaciones populares de especies ictionímicas: «Primeramente que la libra del pescado de *cavallas* y *çasones* y *rayas* y *gureles* e *pexes perros* y *abaxos* e otros pexes semejantes valgan a ocho mrs. la libra; y el *peje rey* y *palometas*

Un segundo comentario relativo a su origen canario lo realiza Gaspar López en el libro tercero de su obra (1565: fol. 118v). Allí menciona el *gofio amasado*: «id quod declarat Gal. dicens: longius etiam absunt maza (ea est quae a Canarijs dicitur gofio amassado, qua non vtuntur Hispani [...])»³⁷. En este prehispanismo, de uso frecuente en la actualidad, se fijó también el Cura de los Palacios en sus *Memorias del reinado* (c.1500):

Sembravan el trigo e cebada con cuernos de cabra metidos en varas, especialmente en la Gran Canaria, en lugar de arados, e así reholvían la tierra e cubrían el grano, e cogían en gran multiplicación, de una medida cincuenta o más. No facían pan, salvo *gofio*, envuelto el grano majado con la leche e con la manteca (Bernáldez, 1978: 510).

Y tuvo que haber resultado llamativo para los demás cronistas y viajeros del XVI pues, aparte de señalar su significado, suelen dar amplia cuenta de sus aplicaciones. Su registro lexicográfico es también antiguo, ya que se trata de uno de los primeros canarismos que se incorpora en la lexicografía española. Hacia 1593 Diego de Guadix incluye esta voz en su *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*:

Gofio. Llamaron y llaman en las islas de Canaria a cierta harina de ceuada tostada que fue el pan de los antiguos naturales de aquellas islas. Es *hafif* o *hafifo*, que, en arábigo, significa liviano o ágil; y, corrompido dizen gofio. Devieron de llamarlo así por el efecto que haze en los hombres que lo comen, qu'es hazerlos cenceños, enxutos y sueltos.

Los datos que aporta el CORDE son muy limitados, pero interesa la primera documentación que recoge, ya que la registra el cirujano zamorano Pedro Arias de Benavides en sus *Secretos de Chirugia* (1566). De este autor sabemos que viajó a América entre 1545-1550 y que se afincó en México; de camino a Indias, al pasar por el archipiélago tuvo que haber conocido este elemento básico de la alimentación isleña, que describe en estos términos:

y *cabrillas* y *galanas* y *chopas* y *sargos* y *çamas* y *bogas* y *bycudas* y *agujas* y *escolar* y otros pescados semejantes valgan a doze mrs. la libra; y el *congrío* valgan a catorze mrs. la libra. Y no lo vendan a más preçio, so pena de seysçientos mrs.».

³⁷ «Maza (especie de pastel), es lo que los canarios llamamos *gofio amassado*, el cual no usan los españoles [...]».

los desta Isla son grandes comedores de carne que ay hombre de ellos que se come vna cabra en vn dia y con poco pan que comen ellos que se llama *gofio amassado* con leche (que esta es su comida principal) y si tienen mocanes piensan que tienen toda la comida del mundo, el *gofio* es harina de ceuada tostada, los mocanes son vna fruta que les nace en el monte colorada como guindas passadas asperas, mas que açufayfas [...] (fols. 57v-58r)³⁸.

Mucho más interesantes, pero también menos numerosos, resultan otros textos más cercanos al habla popular, entre ellos los inventarios. Incluidos en los testamentos, en los contratos o en las ventas de bienes, parece que muchos de ellos fueron tomados al dictado, por lo que no es raro encontrar correcciones realizadas en el momento mismo de su redacción (como «ytem dies y seis botijas vasias, *digo quínse*» en un inventario de 14 de diciembre de 1571³⁹; «mas dies cascós *digo nuebe* cascós basios» en la relación que aparece en otro protocolo notarial de Icod de los Vinos correspondiente al 20 de diciembre de 1584⁴⁰). El léxico en estos documentos se amplía al dar cabida a nuevos términos de la vida doméstica, del ajuar o de las terminologías propias de las actividades agrícolas e industriales emprendidas por los colonos.

Los dueños de estos bienes proceden de todas las capas sociales. Así, en el inventario ya citado de 14 de diciembre de 1571, Juan Ramírez, de color moreno, horro, tras el fallecimiento de María Hernández, también horra y negra, hace relación de los objetos que se encontraban en la casa de la difunta. Por este inventario sabemos que María guardaba su carta de libertad en una bolsa blanca, escondida en una *caxa*, junto a otros objetos de su ajuar, en los que se incluyen «dos *novillos* de algodón» (resultado de la interferencia entre el *ovillo* castellano y el *novelo* portugués). También nos permite hacernos una idea de los enseres de su casa («Primeramente dos colchones con su lana, viejos, usados; ytem un bancal viexo; ytem un

³⁸ El fitónimo *mocán* hace referencia a un árbol de la familia de las Teáceas y se documenta también desde época muy temprana (el *DHECan* ofrece un primer registro en 1495). Aunque algunos autores reivindican su carácter prehispánico, posiblemente se trata del mismo *mocano* que se recoge en las Azores y en Madeira.

³⁹ AHPLP, escribano Rodrigo de Mesa, Protocolos Notariales, leg. n° 783, fols. 872r-872v.

⁴⁰ AHPT, escribano Lucas Martín Alzola, Protocolos Notariales, leg. n° 2487, fols. 525r-526r.

cañiso de cañas; ytem quatro pedasos de tablas viexos; ytem una sabana viexa») y, sobre todo, del menaje, de los calderos, ollas, tallas y otros elementos de su cocina, entre los que se encuentran *balayos* (otro portuguesismo de uso generalizado en las islas, que la Academia define como canarismo remitiendo, curiosamente, a *balay*, voz que se documenta, según Corominas, a partir de 1836 en Cuba).

La sencillez –y pobreza– de este inventario de los enseres de María Hernández contrasta con los bienes registrados en la casa de doña Isabel Suárez Viña de Vergara. Su marido, Diego Benítez de Lugo y Vergara, marqués de Celada, había mandado a construir una vivienda de considerables dimensiones frente a la iglesia de la Concepción, en La Orotava. De esta mansión –destruida por un incendio en 1716–, de su distribución y de sus pertenencias, tenemos una amplia descripción en los Protocolos de Domingo Romero, de 13 de diciembre de 1680⁴¹. La riqueza de la casa y el poder económico de sus dueños se puede advertir en los muebles y el ajuar doméstico: «8 Cuadros de los apóstoles; 13 Colchones cameros llenos de lana forrados de lienzo listado; 1 Baul de lienzo encerado verde y en el se hallaron diversas ropas y telas; 1 Baul de lienzo encerado verde y en el 4 cobertores de grana nuevos; una colcha de algodón con puntas nuevas, 2 tafetanes que se ponen en la cama y cubren las almohadas; 8 almohadas de breña llanas». El inventario hace relación también al menaje de cocina, en el que se incluyen «4 docenas de *hicaras* de pissa», que nos muestra la presencia de este americanismo en una época bastante temprana en las islas (en el CORDE el primer documento del español europeo que lo recoge se remonta a 1733); los escritorios tienen «*gavetas* de cedro», y en el granero de la casa, aparte de «84 fanegas de centeno, 40 fanegas de cebada y 12 arrobas de aceite», se almacenan «16 fanegas de *arvejas*»: estamos ante dos arcaísmos, *gaveta* y *arveja*, que se han conservado tanto en el español canario como en el americano, frente a sus sinónimos *cajón* y *guisante*⁴².

Una buena parte del léxico dialectal corresponde a campos terminológicos determinados. La incorporación de mano de obra y la especialización en ciertos cultivos e industrias llevaban aparejada la adopción de los términos específicos de esas nuevas ocupaciones. Lo

⁴¹ AHPT, Protocolos Notariales, leg. n.º 3146, fols. 614r-630r.

⁴² Vid. los datos de esta coincidencia con América y los factores que la favorecieron en el TLCA (2010).

significativo en el español canario es que ese nuevo vocabulario procede directamente del portugués, lo que implica que los artesanos y operarios cualificados tenían mayoritariamente este origen. El 25 de septiembre de 1578⁴³, en un contrato de ejecución de obra entre dos vecinos de Garachico, Blas García y Álvaro González, el primero, de oficio carpintero, se obliga a construir una barca con su barqueta para el segundo, de oficio mareante. La profesión de carpintero era primordial, pues de su trabajo dependía la construcción de casas, tahonas, canales para transporte del agua o, como en este caso, embarcaciones. La madera utilizada, de *palo blanco* y de *loro*, procede de los montes de la isla; el *palo blanco* corresponde a lo que en las Azores denominan *pau-branco* y constituye uno de los endemismos macaronésicos característicos de la laurisilva, muy apreciado por la dureza de su madera; el segundo tipo de madera, del portugués *louro*, hace referencia a una de las lauráceas propias también de este tipo de bosque⁴⁴. La presencia de marinos portugueses y las relaciones continuas con Madeira y las Azores, que comparten un mismo tipo de vegetación, hizo que desde un principio los componentes de los bosques canarios, especialmente los de aquellos que ofrecen más variedades autóctonas, fueran bautizados con la misma terminología popular de origen luso: *palo blanco*, *loro*, *barbuzano*, *til*, *faya* o *viñátigo* (que sustituyó, en El Hierro, al nombre aborigen *cárisco*). Pero, junto a estas voces tradicionales que aún se conservan, el documento ofrece vocablos específicos de la «industria» náutica, procedentes asimismo de la terminología lusitana: *alcaja* 'espacio entre las cintas o maderos que van por fuera del costado del barco y refuerzan la tablazón'; *goa* 'medida de longitud empleada por los constructores de embarcaciones', y *leito* 'tilla o entablado que constituye la cubierta de los barcos'.

⁴³ AHPT, escribano Álvaro de Quiñones, Protocolos Notariales, leg. n.º 2230, fols. 815v-817r. Vid. *Navíos y Gente de Mar*, 2000: 42-49.

⁴⁴ Una relación bastante completa de esta terminología botánica popular nos la ofrece Vasco Díaz Tanco hacia 1552 en su *Triunfo canario isleño: en el qual se notan las admirables cosas que en las islas de Canaria hay y ha hauido. Ordenado por Uasco Díaz de Fregenal. Endereçado al illustríssimo y magnánimo señor don F. de Toledo, duque de Alua de Tormes digníssimo etc.*: «Vi olmos y buxos y balos sabinas./ vináticos, palmas, scipreses, laureles./ vi plátanos, cedros y linaloeles./ vi thiles, thabbaybas, también azeuinas./ vi assaz marmulanos, pimientas muy finas./ vi thexos cadeços, también orouales./ vi dragos perfectos muy medicinales./ también leña santa para medicinas» (Rodríguez Moñino, 1934: XIX, 2).

En otro texto coetáneo, de 21 de noviembre 1576, un inventario de los bienes del ingenio que tenían en La Orotava Cristóbal de Valcárcel e Isabel de Lugo⁴⁵, se puede de nuevo constatar la importancia del colectivo de carpinteros, tanto para realizar «las canales que estan desde el tomadero hasta el *herido del yngenio*» (el sistema de canalizaciones para conducir el agua hasta el molino) como en la terminología usada en la fabricación de casas, donde voces como *esteos* ('puntales o postes'), *frechalles* (o *frechal*, en el sentido de 'solera o madero asentado de plano sobre cada una de las cuatro paredes de una casa'), *tirantes* ('viga cumbreira') o *jibrones* ('cada uno de los maderos colocados paralelamente a los pares de una armadura de tejado para recibir la tablazón') aparecen con frecuencia en este y en otros documentos similares.

Nada más acabar la conquista se procede a introducir cultivos como la vid o la caña de azúcar que, por la importancia que adquirió su comercio (para el consumo interior, en el caso del primero, y para la exportación, en el contexto azucarero), fueron objeto de ordenanzas y leyes que organizaron tanto las labores del campo como la comercialización posterior. De hecho, en el repartimiento de tierras, algunas fueron concedidas expresamente para el cultivo de viñas o para la creación de ingenios azucareros. En el inventario de 20 de diciembre de 1584 ya citado, correspondiente a la zona de Icod de los Vinos, podemos descubrir los distintos elementos que componían un heredamiento dedicado al cultivo de viñedos, así como las herramientas utilizadas para su elaboración. Dentro de la «heredad de biña estan dos fuentes *tanque* y lagar y los demas pretrechos necesarios»; «hay unas casas y bodega una de las quales dichas bodegas fue abierta y en el (sic) ella fueron halladas quinze thoneles llenos de bino segun que de mostos los abian dexado y mas treynta botas de bodega asimismo llenas de bino [...] mas una tina de tea que ponen en el lagar donde se resibe el mosto mas una pelota de esparto y husillo y los demas pertrechos del dicho lagar de la dicha heredad mas dos *foniles* y los *calabastos* de enbasar el vino»; «Item fue abierta otra *casa sobradada* questava dentro de la dicha heredad». La presencia de voces como *tanque* y *casas sobradadas* (las casas con piso alto, frente a las conocidas como *casas terreras*), *fonil* (el embudo para trasegar los líquidos, como en Andalucía) o *calabaso* (la calaba-

⁴⁵ AHPT, Protocolos Notariales, leg. n° 455, fols. 82r-86v.

za vaciada que se empleaba como recipiente) apunta a que toda esta terminología fue tomada en préstamo del portugués.

La misma procedencia presenta otro grupo de palabras cuyo origen tradicionalmente se ha adscrito al español americano. La introducción de la caña de azúcar en el archipiélago es bastante antigua, ya que el gobernador Pedro de Vera hizo traer de Madeira los primeros plantones a finales del siglo XV y a lo largo del siglo XVI llegaron a ponerse en funcionamiento casi cincuenta ingenios azucareros distribuidos por las islas de Gran Canaria, La Gomera, La Palma y Tenerife, que proveían a toda Europa del preciado producto. La riqueza económica derivada de la comercialización del azúcar se vio reflejada en todos los ámbitos de la vida canaria durante el Renacimiento, en la construcción de iglesias y casas señoriales, así como en el auge de la actividad artística, ya que canteros, escultores, pintores o plateros se beneficiaron de esta época dorada de la economía isleña. Los directorios, libros de cuentas, las memorias de molienda o los cuadernos de cosecha recogen todo un arsenal de voces que se castellanizaron en Canarias y que tuvieron una frecuencia de uso relativamente importante, pasando algunas de ellas al léxico general, donde todavía hoy se conservan, a veces aplicadas a otros ámbitos. Las «Cuentas del ingenio de Agaete»⁴⁶, por su antigüedad (datan de 1503-1504), ofrecen en el corpus documental analizado hasta ahora las primeras documentaciones de algunas de estas voces y locuciones como *azúcar blanco*, *azúcar cara*, *bagazo*, *calderero*, *casa de calderas*, *casa de purgar*, *cobre*, *cocedor*, *desburgador*, *desburgar*, *escumadera*, *espumadera*, *forma*, *hornalla*, *furo*, *heredamiento*, *herido*, *mayordomo*, *moledor*, *pomba*, *purgador*, *remiñol*, *tacha*, *tachero*, *tarea*, *templar* o *zafra*. De esta última, Corominas, en su *DCECH*, recoge como primera documentación el año 1836, precisamente el diccionario de cubanismos de Esteban Pichardo.

5. CONCLUSIÓN

En definitiva, la documentación canaria de los siglos XVI y XVII muestra una lengua en total efervescencia, con un trasiego de voces que en muy poco tiempo enriqueció la base inicial castellana y se adaptó a la nueva realidad geográfica, natural y socioeconómica que las islas presentaban. Los documentos analizados muestran que la

⁴⁶ Se han conservado en el AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, legajo 8, n° 354. Vid. Gambín García (2008).

historia de la lengua hay que realizarla sobre los textos mismos, pues estos, a pesar de las limitaciones que evidentemente poseen, son los únicos que pueden dar fe del empleo de las palabras en el tiempo y de su distribución en el espacio. Y, como no podía ser de otra manera, la lengua refleja en el léxico todos los avatares históricos y los distintos componentes humanos que conformaron la sociedad isleña en sus orígenes y que contribuyeron a dotar al castellano hablado en las islas de unas singularidades y especificidades que todavía hoy lo distinguen del resto de las variedades del español.

ABREVIATURAS

AGS: Archivo General de Simancas

AHPLP: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria

AHPT: Archivo Histórico Provincial de Tenerife

AMC: Archivo de El Museo Canario

RMLL: Registro Municipal de La Laguna

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis (2010): *Tenerife y la Unión Ibérica. Los portugueses en La Laguna y su comarca (1575-1650)*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

AZNAR VALLEJO, Eduardo (1992²): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

AZNAR VALLEJO, Eduardo et ál. (2007²): *Le Canarien. Retrato de dos mundos*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

——— (2008): *Le livre nommé Le Canarien. Textes français de la conquête des Canaries au XV^e siècle*, CNRS Éditions, París.

BAUCCELLS MESA, Sergio (2004): *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)*, Fundación Caja Rural de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. (2008): *Cabildos y nombramientos. Las actas del Cabildo de Lanzarote de 1618*, Edición facsímil, transcripción y descripción archivística de..., Ayuntamiento de la Villa de Teguise, Teguise (Lanzarote).

- BERNÁLDEZ «Cura de los Palacios», Andrés (1978): *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* [c1500], en *Canarias: Crónicas de su conquista, transcripción*, estudio y notas por Francisco Morales Padrón, Ayuntamiento de Las Palmas y El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
- BETHENCOURT ALFONSO, Juan (1880): «Dos palabras con relación al estudio de los aborígenes de Canarias», *Revista de Canarias*, n° 31 (8-III-1880), pp. 68-69.
- CORDE [consulta: septiembre de 2011].
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2004): «Primeros testimonios e impresiones sobre el habla canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, n° 50, pp. 71-120.
- (2009): «Creación y adaptación del término malpaís», en E. Beltrán Tejera et ál. (coords.), *Homenaje al prof. Dr. Wolfredo Wildpret de la Torre*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, pp. 797-807.
- DCECH (1980-1991): Joan COROMINAS, con la colaboración de José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Editorial Gredos, Madrid.
- DHECan (2001): Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, *Diccionario histórico del español de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1998): «Tradición e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho textual», en *Estudios de Grafemática en el Dominio Hispánico*, Ediciones Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, Salamanca, pp. 97-121.
- FRUTUOSO, Gaspar (1964): *As Ilhas Canárias (De «Saudades da terra» [1590]) / Las Islas Canarias (De «Saudades da terra»)* (Libro I, capítulos IX-XX), prólogo, traducción, glosario e índices de Elías Serra, J. Régulo y S. Pestana, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- GAMBÍN GARCÍA, Mariano (2008): *El Ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI*, Oristán y Gociano, Santa Cruz de Tenerife.
- GLAS, G. (1976): *Descripción de las islas Canarias [1764]*, traducción de Constantino Aznar de Acevedo, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

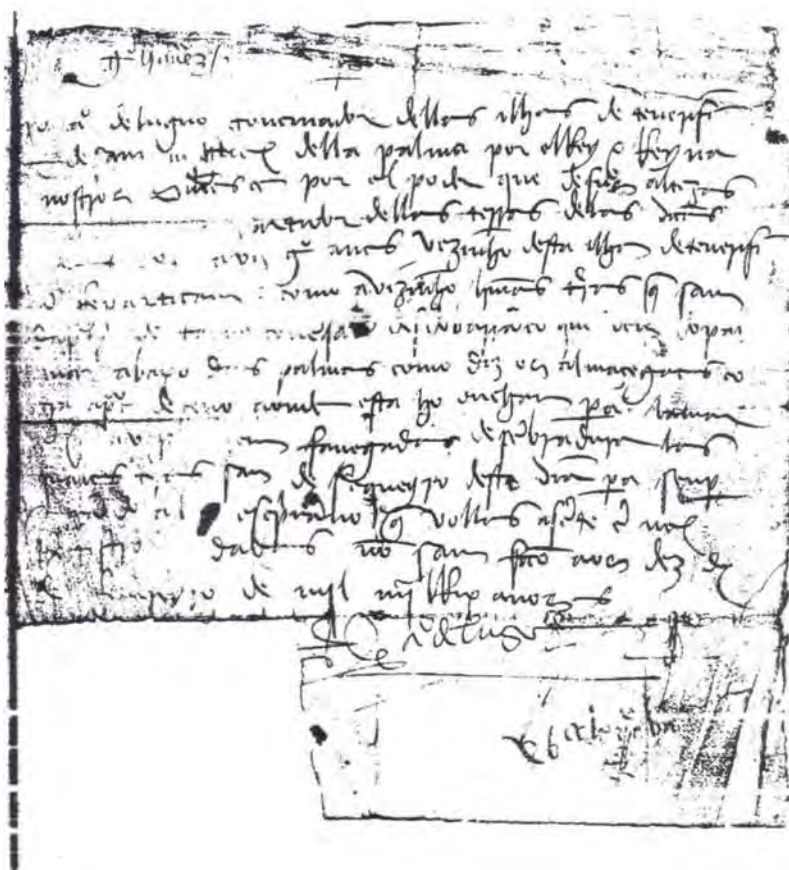
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan (1944): *La Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China [1585]*, edición de Félix García, Aguilar-Editor, Madrid.
- GUADIX, Diego de (2005): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas [c.1593]*, edición, introducción, notas e índices de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Ediciones Trea, Gijón.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Justo P. (2008): «El Doctor López Canario y sus comentarios al *De temperamentis* de Galeno (1565)», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, L-LI, pp. 677-688.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín (2005): *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1559-1567)*, Caja General de Ahorros de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y Colegio Notarial de las Islas Canarias, Santa Cruz de La Palma.
- HUMBOLDT, A. (1982): *Del Orinoco al Amazonas. Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente [1799-1804]*, Labor, Barcelona.
- KUNSTMANN, F. (1854): «Hieronymus Münzer's Bericht über die Entdeckung der Guinea», *Abhandlungen der historischen Classe der Königlichen Akademie der Wissenschaften*, VII, Band II, pp. 289-362.
- LADERO QUESADA, M. Á. (2006): «Jean de Béthencourt, Sevilla y Enrique III», en E. Aznar et ál. (eds.), *Le Canarien. Retrato de dos mundos. II. Contextos*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, pp. 17-49.
- LOBO CABRERA, M. (1979): *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*, Instituto de Estudios Canarios-Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, La Laguna.
- (1982): *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1983): *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- LÓPEZ «el canario», Gaspar (1565): *In libros Galeni de temperamentis novi et integri commentarii*, Apud Pedro Robles y Francisco Cormellas, Alcalá.
- LÜDTKE, Jens (1994): «Diferenciación y nivelación del español en la expansión a Canarias y al Caribe en el período de orígenes», en *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Ins-*

- tituto Ibero-Americano de Berlín (23 y 24 de abril de 1992)*, Vervuert-Iberoamerica, Frankfurt-Madrid, pp. 39-56.
- MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, Emma SOLANO RUIZ y Gloria DÍAZ PADILLA (2005): *Acuerdos del Cabildo de La Palma (1554-1556)*, edición y estudio de..., Cabildo Insular de La Palma, Santa Cruz de La Palma.
- MARTÍNEZ, J. L. (1984): *Pasajeros a Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Alianza Editorial, Madrid.
- MILLARES CARLO, Agustín (1932): *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1978): *Canarias: Crónicas de su conquista*, transcripción, estudio y notas por..., Ayuntamiento de Las Palmas y El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
- NAVÍOS Y GENTE DE MAR (2000): *Navíos y Gente de Mar. Siglos XVI-XVIII*, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín (23 y 24 de abril de 1992)*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid, pp. 155-190.
- PRIVAT, Maryse (2006): «Voyage de Marseille à Lima: la escala de Duret en las islas Canarias en 1708», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, IXL, pp. 327-347.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A. R. (1934): «Los Triunfos Canarios de Vasco Díaz Tanco», *El Museo Canario*, II, n° 4, pp. 11-35.
- ROSA, Leopoldo de la y Elías SERRA (1940): *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1975): *La Conquista de Tenerife: 1494-1496*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1986²): *El obispado de Telde: misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid.
- (1991²): *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Cabildos de Gran Canaria y Tenerife.
- SÁNCHEZ, Mathías (2008): *Semi-historia de las Fundaciones, Residencias, o Colegios que tiene la Compañía de Jesús en las Islas Ca-*

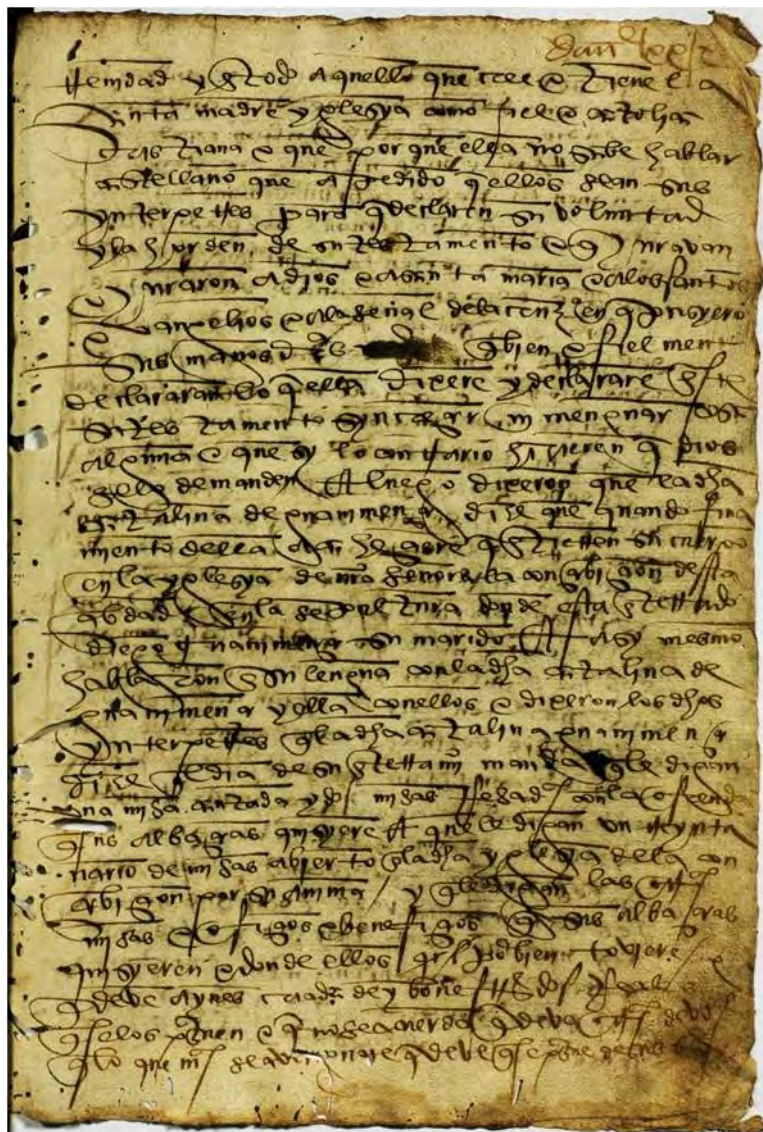
- narias: Origen, Progresos y estado presente de ellas: Con una breve descripción de aquellas siete islas, un Resumen de su Conquista Algunos problemas concernientes a ellas, Singularmente a la famosa Encantada, o de San Borondón [c.1754]*, transcripción, estudio introductorio y notas de Francisco Fajardo Spínola, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2002): «Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias», *En La España Medieval*, 25, pp. 381-401.
- SARMIENTO PÉREZ, Marcos (2008): *Cautivos que fueron intérpretes. La comunicación entre europeos, aborígenes canarios y berberiscos durante la conquista de Canarias y los conatos en el Norte de África (1341-1569)*, Libros ENCASA, Málaga.
- SINTRA, Diogo Gomes de (1991): *El descubrimiento de Guinea y de las islas occidentales [c. 1484-1485]*, introducción, edición crítica, traducción y notas de Daniel López-Cañete Quiles, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- SOSA, fray José de (1943): *Topografía de la isla afortunada Gran Canaria [1678]*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife.
- TORRIANI, Leonardo (1959): *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones [1590]*, traducción del italiano con introducción y notas por Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- TLCA (2010): Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLÁ, *Tesoro léxico canario-americano*, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria.
- TLEC (1992): Cristóbal CORRALES, Dolores CORBELLÁ y M^a Ángeles ÁLVAREZ, *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid, Real Academia Española y Gobierno de Canarias. La segunda edición se publicó en 1996.
- TRAPERO, Maximiano y Elena LLAMAS POMBO (1998): «¿Es guanche la palabra guanche? Revisión histórica, filológica y antropológica de un tópico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44, pp. 99-196.

Apéndice documental

1. Data de concesión de tierras a Gonzalo Anes, 10 de febrero de 1499 (RMLL, Data original, Libro I, Cuaderno VIII, n° 288).



2. Testamento de Catalina Guanimente, 23 de octubre de 1527 (AHPT, escribano Bernardino Justiniano, Protocolos Notariales, leg. n° 608, fol. 97v).



4. Inventario de la heredad de Gaspar Pérez de Soto, Icod de Los Vinos, 20 de diciembre de 1584 (AHPT, Escribano Lucas Martín Alzola, Protocolos Notariales, leg. n.º 2487, fol. 525v).



5. Inventario de los bienes de Isabel Suárez Viña de Vergara, 13 de diciembre de 1680 (AHPT, Escribano Domingo Romero, Protocolos Notariales, leg. n° 3146, fol. 622r).

